

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags, siendo las **14:00** (catorce) horas del día **17 de diciembre de 2024** de conformidad con lo establecido en el numeral VIII, punto C de la ITP N° **901045968-001-2024** de la convocatoria que norma esta Invitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, en Av. Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, sin la presencia de los invitados, según lo dispone el artículo 26 bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley)**, y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. -----

El acto es validado por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y por la M. en A. P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria los asistentes aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica>, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos" conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, 42 y 43 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento de la Ley), el área requirente conforme a lo indicado en la Convocatoria y el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la UAA, en esta invitación a cuando menos tres personas es: el M.I. Alberto Palacios Tiscareño, **Director General de Infraestructura Universitaria**, en conjunto con el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, **Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta invitación a cuando menos tres personas, que se agregan a la presente acta como **Anexo "1" y Anexo "1.1"**. Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **09 de diciembre de 2024**, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **11 de diciembre de 2024**, a las 12:00 a.m., se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria; por parte de los invitados, así mismo, la convocante realiza aclaración a la convocatoria.-----

De conformidad al calendario de las bases de esta invitación, la convocante realizó el día **16 de diciembre del año 2024**, a las **12:00 hrs.** la inscripción de **02 (dos)**, propuestas presentadas en tiempo y forma por los correspondientes invitados, siendo: -----

No.	Invitado
1	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MORA
2	VINAN, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Al tratarse de una Invitación Electrónica, la propuesta técnica y económica que cada invitado presentó, consta en el Sistema electrónico de CompraNet, plataforma de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sin que la Convocante pueda realizar ningún tipo de modificación.

La documentación presentada por los invitados, se hizo constan en el Anexo del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas del día 16 de diciembre de 2024 y son los siguientes:

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA

FUNCIÓN PÚBLICA | PLATAFORMA CompraNet INTEGRAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET
 Fecha y hora de la sesión de inicio: 21 de diciembre de 2024 a las 10:00

Nombre de la licitación: 901045968-001-2024

Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Descripción	Monto por concepto	Fecha de entrega	Fecha de validez
1. ACABADOS Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	2841.00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00
2. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	2822.00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00
3. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	632.00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00
4. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	318.00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00
5. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	1.700	31 de diciembre de 2024 a las 24:00	31 de diciembre de 2024 a las 24:00

FUNCIÓN PÚBLICA | PLATAFORMA CompraNet INTEGRAL

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Fecha y hora de la sesión de inicio: 21 de diciembre de 2024 a las 10:00

Nombre de la licitación: 901045968-001-2024

Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Observaciones:

Comentarios:

Handwritten signatures and initials are present on both pages.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

FUNCIÓN PÚBLICA | **PLATAFORMA CompraNet INTEGRAL**

SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Item	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER	FESTER	90	Cubeta	1,998.00	1,896.55
2	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA BEREL PARA EXTERIORES E INTERIORES, BASE	BEREL	188	Cubeta	1,375.00	1,487.07

El licitante ganador presenta el precio de \$1,896.55 para el ítem 1 y \$1,487.07 para el ítem 2, con un total de \$3,383.62.

Se declara ganador al licitante que presentó la oferta más económica y que cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

FUNCIÓN PÚBLICA | **PLATAFORMA CompraNet INTEGRAL**

SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Item	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER	FESTER	90	Cubeta	1,998.00	1,896.55
2	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA BEREL PARA EXTERIORES E INTERIORES, BASE	BEREL	188	Cubeta	1,375.00	1,487.07

Se declara ganador al licitante que presentó la oferta más económica y que cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Universidad Autónoma de Aguascalientes						
Dirección General de Finanzas						
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES						
I.T.P. 901045968-001-2024						
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas						
Anexo "2" Propuesta Económica					MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA	VINAN, SA DE CV
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	
1	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER	Cubeta	90	1,998.00	1,896.55	
2	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA BEREL PARA EXTERIORES E INTERIORES, BASE	Cubeta	188	1,375.00	1,487.07	

Conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción III, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

De conformidad con el artículo 36, 42 y 43 de la Ley y el artículo 51 de su Reglamento, de conformidad a lo establecido en el numeral IV, V, VI y IX de las bases que norman esta Invitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento, por lo que se determina el siguiente: -----

En este orden de ideas, el Análisis a detalle de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como Anexo "1", Anexo "1.1" en (06 páginas) y Anexo "2" en (07 páginas), a considerar:

ANÁLISIS

Acorde a la información documental presentada por los invitados y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral V, VI y IX de la convocatoria señalada al rubro, por tratarse de un procedimiento de aplicación del criterio binario se evaluaron técnicamente **02 (dos)** propuestas, cuyos precios resultaron ser los más bajos. Como consecuencia de todo lo anterior, resultó lo siguiente:-----

	Invitado	Revisión técnica
1	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA	<p>Oferta en la partida: 1 y 2.</p> <p>Documentos Apartado VI, presenta y cumple de manera general conforme a lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, por el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2	VINAN, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1 y 2.</p> <p>Documentos Apartado VI, presenta y no cumple conforme a lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>En el numeral VI.9. de las bases de la Convocatoria se solicitó:</p> <p>"Respaldo del Fabricante</p> <p><i>Podrán participar Invitados que sean:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricantes. 2. Subsidiarias del fabricante. 3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 4. Empresas que presenten: <ol style="list-style-type: none"> a) Carta de respaldo del fabricante b) Carta de distribución autorizada o carta del mayorista c) Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, del compromiso del Invitado/Proveedor de responsabilizarse, en caso necesario, para responder bajo su propia cuenta de la garantía y el correcto funcionamiento de los bienes o productos adquiridos. <p><i>Para los cuatro casos, incluyendo los incisos a) y b), se deberá señalar expresamente en que partidas se avala y respalda la propuesta del que participa en la Invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes</i></p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

que son de su manufactura.

Tomar en cuenta los ejemplos siguientes*

Ejemplos:

...
...
...

* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, domicilio y correo electrónico para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.

Este documento No. 9, se debe incluir escaneado con firma autógrafa de quien lo emite, en la firma del contrato se solicitará el original.

El licitante para dar cumplimiento a este apartado presenta:

PRISA

PRODUCTOS RIVAL S.A. DE C.V.

14 de Diciembre del 2024.

A quien corresponda:

Por medio del presente, confirmamos que VINAN S.A. de C.V., es distribuidor exclusivo de los productos que nuestra empresa fabrica y comercializa.

VINAN S.A. de C.V.
Boulevard Adolfo López Mateos No.905
Colonia Centro, C.P.98000
Zacatecas, Zacatecas

Esta empresa está facultada para participar en licitaciones, concursos y realizar la distribución de nuestro catálogo de productos.

Se extiende la presente carta de respaldo para los fines que a la empresa mencionada pudiera requerir.

Atentamente

PRISA



Conforme a lo anterior, al momento de la revisión técnica a detalle por parte del área requirente, observó que el invitado VINAN, S.A. DE C.V. **no cumple los requisitos mínimos establecidos en la carta de respaldo presentada, toda vez que no se colocó nombre y tampoco firma de quien suscribe, además de no contener teléfono de contacto, domicilio y tampoco correo electrónico; así mismo presenta un Reconocimiento donde tampoco se pueden observar datos de contacto, por lo que no se puede corroborar la información presentada por quien la emite, incumpliendo con lo establecido en la convocatoria.**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "IX.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad con el artículo 36, 37 y demás aplicables y relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público y el numeral III, V, VI, VIII y IX.A, en relación con el Respaldo de Fabricante, de las bases de la

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
ELECTRÓNICA**
NÚMERO 901045968-001-2024
**ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES
PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>presente licitación: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento general de la empresa, VINAN, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, por el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
--	--	---

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza por partida completa, de conformidad a lo establecido en la convocatoria, habiéndose constatado la suficiencia presupuestal de las partidas respecto de la proposición presentada, del análisis realizado a la propuesta solvente y acorde a lo establecido en el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Empresa/Invitado Adjudicado	Precio Unitario Antes de IVA	Precio Total Antes de IVA
1	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS	Cubeta	90	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA	\$1,998.00	\$179,820.00
2	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO	Cubeta	188	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA	\$1,375.00	\$258,500.00

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes para la Universidad, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en el numeral VI, inciso C de las bases de la invitación.-----


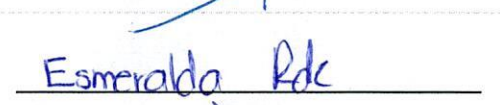


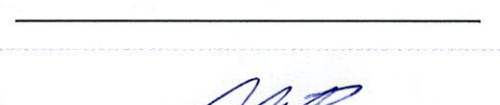

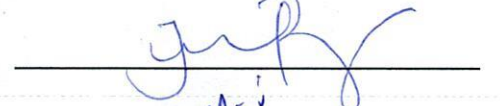

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de compraventa a precio fijo en los términos de los artículos 37 fracción V, 44 y 46 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato es el día **20 de diciembre de 2024** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222, Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El invitado ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de fallo, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción", con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. Se deberá entregar respuesta positiva del IMSS, de conformidad al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial el 27 de Febrero de 2015, para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar constancia de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados interesados, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222, domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/ldgin.html>

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras	
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Víctor Manuel Palacio Monroy Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU (Área requirente)	
C. Lisly Paola Jiménez de Alba Departamento de Compras	
C. Berenice Ceballos Guzmán Departamento de Compras	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES PARA EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



Sin presencia de invitados.

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **10 páginas**; el Dictamen Técnico y económico consta en el Anexo "1" y Anexo "1.1" en **06 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **07 páginas**.

Siendo las **14:13** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten notes and initials in blue ink, including a checkmark, an arrow, and the letters 'B' and '4'.

Large handwritten mark in blue ink, possibly a stylized signature or initials.

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Invitado: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **1 y 2. (ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE CompraNet).** -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
VI.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2.</p> <p>El invitado deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores.</p> <p>Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, la junta de aclaraciones y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
VI.7	<p>Entregar folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (impresos o en medios magnéticos u ópticos originales emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados) dentro del campo solicitado en CompraNet.</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2", en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>30 días naturales posteriores a la fecha del fallo</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.9	<p>Respaldo del Fabricante: Podrán participar Invitados que sean:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricantes. 2. Subsidiarias del fabricante. 3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 4. Empresas que presenten: <ol style="list-style-type: none"> a) Carta de respaldo del fabricante b) Carta de distribución autorizada o carta del mayorista c) Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, del compromiso del Invitado/Proveedor de responsabilizarse, en caso necesario, para responder bajo su propia cuenta de la garantía y el correcto funcionamiento de los bienes o productos adquiridos. <p>Para los cuatro casos, incluyendo los incisos a) y b), se deberá señalar expresamente en que partidas se avala y respalda la propuesta del que participa en la Invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.10	<p>Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ITP 901045968-001-2024

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el invitado, deberá presentar una relación indicando su domicilio fiscal, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>		
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
<p>VI.11 Oferta económica:</p>	<p>Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA.</p> <p>Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional). 	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>

RESOLUCIÓN: La propuesta del invitado **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA**, cumple técnicamente para la prestación de la partida 1 y 2, requeridas por el Departamento de Mantenimiento de la DGIU, para la ITP 901045968-001-2024.-----

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Invitado: VINAN, SA DE CV -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **1 y 2. (ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE CompraNet).** -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
<p>VI.6</p>	<p>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2.</p> <p>El invitado deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores.</p> <p>Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria, la junta de aclaraciones y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.</p>
<p>VI.7</p>	<p>Entregar folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (impresos o en medios magnéticos u ópticos originales emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados) dentro</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	del campo solicitado en CompraNet. Conforme a lo requerido en el Anexo "1" , para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc. , se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.		
VI.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" , en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.9	Respaldo del Fabricante: Podrán participar Invitados que sean: 5. Fabricantes. 6. Subsidiarias del fabricante. 7. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 8. Empresas que presenten: d) Carta de respaldo del fabricante e) Carta de distribución autorizada o carta del mayorista f) Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, del compromiso del Invitado/Proveedor de responsabilizarse, en caso necesario, para responder bajo su propia cuenta de la garantía y el correcto funcionamiento de los bienes o productos adquiridos. Para los cuatro casos, incluyendo los incisos a) y b), se deberá señalar expresamente en que partidas se avala y respalda la propuesta del que participa en la Invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura.	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, domicilio, correo electrónico para contactar a quien suscribe, en ninguno de los documentos lo incluye
VI.10	Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el invitado, deberá presentar una relación indicando su domicilio fiscal, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	Oferta económica: Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA. Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional). 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del invitado **VINAN, SA DE CV**, no cumple técnicamente para la prestación de la partida 1 y 2, requeridas por el Departamento de Mantenimiento, para la ITP 901045968-001-2024.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES



Anexo "1"

Dictamen Técnico

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

ITP 901045968-001-2024

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Área requirente	
M. en I. Alberto Palacios Tiscareño Director General de Infraestructura Universitaria	
Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU	

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue mark resembling a stylized '17' and several smaller signatures.

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
I.T.P. 901045968-001-2024
Dictamen Técnico de Precios

Anexo "2" Propuesta Económica

VINAN, SA DE CV

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA DE SECADO EXTRA RÁPIDO. MEJORA DE EMPEÑO ANTE MOVIMIENTO ESTRUCTURAL DE GRIETAS, FISURAS, CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS DE LLUVIAS, RAYOS UV, FRÍO, SEQUÍA, POLVO. CUBETA DE 19 LTS PARA IMPERMEABILIZAR: LOSAS DE CONCRETO PLANAS O INCLINADAS, TECHUMBRES DE LAMINA METÁLICA DE FIBROCEMENTO, ACABADOS TÉRMICOS DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMXC-450-ONNCE-2010.	Cubeta	90	1,896.55	170,689.50	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD MAX 12 AÑOS MARCA FESTER IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE LOGRA EL MEJOR BALANCE DE PROPIEDADES MECÁNICAS COMO ELONGACIÓN, RESISTENCIA AL DESGASTE, ADENMÁS DE SECADO EXTRA RÁPIDO, DANDO VENTAJAS ÚNICAS PARA IMPERMEABILIZAR COMPLETAMENTE EN UNA MAÑANA UN EN COLOR BLANCO Y OFRECER LA MAYOR DURABILIDAD. CUBETA DE 19 LTS PARA IMPERMEABILIZAR: LOSAS DE CONCRETO PLANAS O INCLINADAS, TECHUMBRES DE LAMINA METÁLICA DE FIBROCEMENTO, ACABADOS TÉRMICOS DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMXC-450-ONNCE-2010.	si cumple	
2	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA BEREL PARA EXTERIORES E INTERIORES, BASE DE AGUA, SECADO LIBRE TACTO 1 HORA MAX. DENSIDAD: 1.14-1.23 KG/L, SÓLIDOS EN PESO: 41-43%, BRILLO A 85°: 22-26%, VISCOSIDAD: 101-106 U KREBS, RENDIMIENTO (A 2 MANOS) 7-9 M ² /L, LAVABILIDAD: = 75,00 CICLOS, BASES PARA IGUALACIÓN: PASTEL TINT, DEEP Y NEUTRA, COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV) =50G/L, PRESENTACIÓN 19 LITROS. NO CONTIENE PLOMO, CUMPLE LA NORMA NOM-018-STPS-2015, PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD ADEMÁS DE FICHA TÉCNICA. GARANTIA 7 AÑOS. NOM-123-SEMARNAT-1998.	Cubeta	188	1,487.07	279,569.16	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA PRISA LINEA RIVINOL 7 PARA EXTERIORES E INTERIORES, BASE DE AGUA, SECADO LIBRE TACTO 30 MINUTOS. DENSIDAD: 1.14-1.23 KG/L, SÓLIDOS EN PESO: 40% (PROMEDIO), BRILLO A 85°: 22-26%, VISCOSIDAD: 100-115 U KREBS, RENDIMIENTO (A 2 MANOS) 1-9 M ² /L, LAVABILIDAD: = 75,00 CICLOS, BASES PARA IGUALACIÓN: PASTEL TINT, DEEP Y NEUTRA, COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV) =59G/L, PRESENTACIÓN 19 LITROS. NO CONTIENE PLOMO, CUMPLE LA NORMA NOM-018-STPS-2015, PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD ADEMÁS DE FICHA TÉCNICA, GARANTIA 7 AÑOS. NOM-123-SEMARNAT-1998. NOM-123-SEMARNAT-1997.	si cumple	

0.00


Vo.Bo.: M. en I. Alberto Palacios Tiscareño
Director General de Infraestructura Universitaria


Elaboró: Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy
Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'R' and other illegible marks.

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
I.T.P. 901045968-001-2024
Dictamen Técnico de Precios


Anexo "2" Propuesta Económica

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA DE SECADO EXTRA RÁPIDO. MEJORA DEEMPEÑO ANTE MOVIMIENTO ESTRUCTURAL DE GRIETAS, FISURAS, CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS DE LLUVIAS, RAYOS UV, FRÍO, SEQUÍA, POLVO. CUBETA DE 19 LTS PARA IMPERMEABILIZAR: LOSAS DE CONCRETO PLANAS O INCLINADAS, TECHUMBRES DE LAMINA METÁLICA DE FIBROCEMENTO, ACABADOS TÉRMICOS DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMXC-450-ONNCE-2010.	Cubeta	90	1,998.00	179,820.00	IMPERMEABILIZANTE KOVER POLIURETANO 15 AÑOS Impermeabilizante elastomérico base agua, fabricado con resinas de nueva tecnología: acrílico-poliuretano; por lo que se obtiene lo mejor de ambas tecnologías en un producto de un solo componente, listo para aplicar. Su adhesión a una amplia gama de sustratos es excelente, lo cual le permite ser utilizado como acabado de alta durabilidad en impermeabilizaciones nuevas, así como en el restaurado de sistemas impermeables en frío que requieran renovación. Este impermeabilizante NO contiene plomo. Secado Libre al Tacto: 2 Horas Secado para Segunda Capa: 24 Horas Densidad: 1.32 - 1.34 kg/L Sólidos en Peso: 58 - 61 % Elongación: 200% Min. Viscosidad: 30,000 - 40,000 Cps Rendimiento (a 2 capas): 1 m/L Colores: Blanco y Terracota. Presentaciones: 19 L	si cumple	
2	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO MARCA BEREL PARA EXTERIORES E INTERIORES, BASE DE AGUA, SECADO LIBRE TACTO 1 HORA MAX. DENSIDAD: 1.14-1.23 KG/L, SÓLIDOS EN PESO: 41-43%, BRILLO A 85°. 22-26%, VISCOSIDAD: 101-106 U KREBS, RENDIMIENTO (A 2 MANOS) 7-9 M2/L, LAVABILIDAD: = 75,00 CICLOS, BASES PARA IGUALACIÓN: PASTEL TINT, DEEP Y NEUTRA, COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV) =50G/L, PRESENTACIÓN 19 LITROS. NO CONTIENE PLOMO, CUMPLA LA NORMA NOM-018-STPS-2015, PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD ADEMÁS DE FICHA TÉCNICA. GARANTIA 7 AÑOS. NOM-123-SEMARNAT-1998.	Cubeta	188	1,375.00	258,500.00	PINTURA VINIL-ACRILCA MULTITONO MAX 8 AÑOS Es una pintura base agua de gran rendimiento y alta resistencia al lavado, giseo y decoloración en aplicaciones a la intemperie. Ofrece un acabado terso y mate. Esta pintura NO contiene plomo. Secado Libre al Tacto: 1 Hora Máx. Densidad: 1.32 - 1.40 kg/L Sólidos en Peso: 49 - 51 % Brillo a 85° < 5 % Viscosidad: 101 - 106 U. Krebs Rendimiento (a 2 manos)*: 7 - 10 m2/L Lavabilidad: > 65,000 ciclos Bases para Igualación: Pastel, Tint, Deep y Neutra Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)**: < 50g/L Presentaciones: 1 L, 4 L, 19 L * Puede ser menor dependiendo del color aplicado, del tipo, rugosidad y porosidad de la superficie, así como del método de aplicación. ** El valor de COV puede variar con el contenido de tinta adicionada a la pintura.	si cumple	

0.00


Vo.Bo.: M. en I. Alberto Palacios Tiscareño
Director General de Infraestructura Universitaria


Elaboró: Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy
Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

ITP 901045968-001-2024

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Invitado: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **1 y 2. (ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE CompraNet).**

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
VI.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA. Persona física con actividad empresarial. Correo: provberel@hotmail.com
VI.1.1	Identificación:	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Miguel Ángel Rodríguez Mora, número XXXXXXXX5987, vigente.
VI.1.2	Documentos Legales:		
	RFC: del invitado que participe en el procedimiento de Invitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MORA RFC: XXXXXXXXXXXX5 Actividad Económica: Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística. Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	No Aplica	No Aplica
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta Expedida por el Registro Civil del Estado de San Luis Potosí. No.4594115, de la oficialía 2° del Registro Civil, acta 2868 A fojas del 22 de agosto de 1964.
VI.1.3	Documentos legales adicionales: Dentro de una vigencia del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.		
	Comprobante del SAT, en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NF7216000, Revisión practicada el día 16 de diciembre de 2024, a las 00:49 horas.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>16 de diciembre de 2024.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17343325070421282022483, Revisión practicada el día 16 de diciembre de 2024 a las 01:01 horas.
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0002508646/2024, sin adeudo. Revisión practicada el día 16 de diciembre de 2024.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 185371/2024. Revisión practicada el día 16 de diciembre de 2024.
VI.2	Manifiesto que incluye:	Presenta	Se deberá incluir el Anexo de Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que incluya lo siguiente:
	Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su		Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P.: Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesto que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-001-2024

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación.</p> <p>Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P.</p> <p>En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo "8", de la presente convocatoria. En su caso "No aplica"</p> <p>Manifiesto incluido en el Anexo "5" y "Anexo 5.1"</p>		<p>Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación.</p> <p>Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 28 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P.</p> <p>En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo "8", de la presente convocatoria. En su caso "No aplica"</p> <p>Manifiesto incluido en el Anexo "5". Empresa con estratificación pequeña.</p>
VI.3	<p>Garantía de los bienes/Servicio.</p> <p>Manifiesto de garantía de calidad, en donde el invitado se compromete a ofrecer el periodo de garantía que se establece en el Anexo "4" Partida 1: 12 años. Partida 2: 7 años</p>	Presenta	<p>Garantía de los bienes.</p> <p>Partida 1: 12 años Partida 7: años 2</p>
VI.4	Convenio de Asociación	No aplica	No aplica
VI.5	Formato de Fianza:	Presenta	Conforme a lo solicitado, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
VI.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1".	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
VI.7	<p>Folleto. Entregar folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (impresos o en medios magnéticos u ópticos originales emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados) dentro del campo solicitado en CompraNet. Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
VI.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:	Presenta	Partida 1 y 2.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-001-2024

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Entregar el Anexo "2". 30 días naturales posteriores a la fecha de fallo		Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.
VI.9	<p>Respaldo del Fabricante Anexo "6":</p> <p>Podrán participar invitados que sean:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fabricantes. Subsidiarias del fabricante. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. Empresas que presenten: <ol style="list-style-type: none"> Carta de respaldo del fabricante Carta del distribuidor autorizado o carta del mayorista Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, del compromiso del Invitado/Proveedor de responsabilizarse, en caso necesario, para responder bajo su propia cuenta de la garantía y el correcto funcionamiento de los bienes o productos adquiridos <p>Para los cuatro casos, incluyendo los incisos a) y b), se deberá señalar expresamente en que partidas se avala y respalda la propuesta del que participa en la invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
VI.10	<p>Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el invitado, deberá presentar una relación indicando su domicilio fiscal, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	<p>Oferta Económica:</p> <p>Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA.</p> <p>Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional). 	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Invitado: VINAN, SA DE CV. -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **1 y 2. (ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE CompraNet).** -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
VI.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ANABELL OLIVA ROMANO. Representante legal de la empresa VINAN, SA DE CV RFC del Representante legal: XXXXXXXXXXXX5



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

ITP 901045968-001-2024

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Correo: vinan_zac@yahoo.com.mx
VI.1.1	Identificación: de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar o cedula profesional, por ambos lados).	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Anabell Oliva Romano, número XXXXXXXX6642, vigente. Constancia de la Clave Única de Registro de Población, Anabell Oliva Romano Carp: XXXXXXXXXXXXXXXX2
VI.1.2	Documentos Legales:		
	RFC: del invitado que participe en el procedimiento de Invitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: VINAN, SA DE CV RFC: VIN940103G96, fecha 13 de diciembre de 2024. Actividad Económica: 1. Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística. 2. Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes.
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	Presenta	Empresa: VINAN, SA DE CV Acta Constitutiva: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 22,689 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), VOLUMEN 329 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE), fecha: 03 de enero de 1994, ante el Notario Público N° 3, de los del Estado de Zacatecas. Objeto Social: Fabricación, compraventa, distribución, representación, comercialización de plásticos, productos químicos, impermeabilizantes, pinturas y todo lo relacionado con el giro aludido. Representación y distribución de equipos que sean necesarios para la aplicación de lo establecido en el punto anterior. La realización de otros trabajos de acabados en edificaciones y comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística. Accionistas: ANABELL OLIVA ROMANO Y RITA ROMANO RODRÍGUEZ Representante Legal: ANABELL OLIVA ROMANO, ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: 26, 271 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO), VOLUMEN 708 (SETECIENTOS OCHO), fecha: 16 de noviembre de 2018, ante el Notario Público N° 1, de los del Estado de Zacatecas.
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
VI.1.3	Documentos legales adicionales: Dentro de una vigencia del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.		
	Comprobante del SAT, en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NF7244981, Revisión practicada el día 16 de diciembre de 2024, a las 07:31 horas.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>16 de diciembre de 2024.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17343577575471282123422, Revisión practicada el día 16 de diciembre de 2024 a las 08:02 horas.
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0002409585/2024, sin adeudo. Revisión practicada el día 27 de noviembre de 2024.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 184999/2024. Revisión practicada el día 10 de diciembre de 2024.
VI.2	Manifiesto que incluye:	Presenta	Se deberá incluir el Anexo de Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que incluya lo siguiente:
	Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su		Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P.: Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesto que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-001-2024

Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación.</p> <p>Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P.</p> <p>En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo "8", de la presente convocatoria. En su caso "No aplica"</p> <p>Manifiesto incluido en el Anexo "5" y "Anexo 5.1"</p>		<p>Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación.</p> <p>Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 28 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P.</p> <p>En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo "8", de la presente convocatoria. En su caso "No aplica"</p> <p>Manifiesto incluido en el Anexo "5". Empresa con estratificación pequeña.</p>
VI.3	<p>Garantía de los bienes/Servicio.</p> <p>Manifiesto de garantía de calidad, en donde el invitado se compromete a ofrecer el periodo de garantía que se establece en el Anexo "4" Partida 1: 12 años. Partida 2: 7 años</p>	Presenta	<p>Garantía de los bienes.</p> <p>Partida 1: 12 años Partida 7: años 2</p>
VI.4	Convenio de Asociación	No aplica	No aplica
VI.5	Formato de Fianza:	Presenta	Conforme a lo solicitado, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
VI.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1".	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
VI.7	<p>Folletos. Entregar folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (impresos o en medios magnéticos u ópticos originales emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados) dentro del campo solicitado en CompraNet. Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
VI.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:	Presenta	Partida 1 y 2.



Adquisición de Pinturas e Impermeabilizantes para el Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Entregar el Anexo "2". 30 días naturales posteriores a la fecha de fallo		Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.
VI.9	<p>Respaldo del Fabricante Anexo "6":</p> <p>Podrán participar invitados que sean:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Fabricantes. 6. Subsidiarias del fabricante. 7. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 8. Empresas que presenten: <ol style="list-style-type: none"> d) Carta de respaldo del fabricante e) Carta del distribuidor autorizado o carta del mayorista f) Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, del compromiso del Invitado/Proveedor de responsabilizarse, en caso necesario, para responder bajo su propia cuenta de la garantía y el correcto funcionamiento de los bienes o productos adquiridos <p>Para los cuatro casos, incluyendo los incisos a) y b), se deberá señalar expresamente en que partidas se avala y respalda la propuesta del que participa en la Invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura.</p>	Presenta con observaciones.	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
VI.10	<p>Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el invitado, deberá presentar una relación indicando su domicilio fiscal, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	<p>Oferta Económica:</p> <p>Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA.</p> <p>Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. 5. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. 6. En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional). 	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño y por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, el Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy, conforme a los anexos de la Convocatoria I.T.P. 901045968-001-2024.</p>



Área Contratante

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]